Comienza una nueva cultura en semillas y clones

La resolución 720 del ICA regula el registro de materiales comerciales de palma de aceite, como semillas y clones. También garantiza su seguimiento agronómico.

Como resultado de un arduo trabajo conjunto entre representantes del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), de Cenipalma y de productores de semilla de palma de aceite, el ICA expidió la Resolución 00720, el 3 de julio pasado, mediante la cual se establecen las normas para el registro y seguimiento agronómico de cultivares de palma de aceite *Elaeis guineensis* DxP (Tenera) e Híbrído interespecífico (*Elaeis oleifera* x *Elaeis guineensis*), para la comercialización de semillas y clones en Colombia.

Según Leonardo Rey Bolívar, I.A. MSc. en Fitomejoramiento y Director de la División Variedades de Cenipalma, la naturaleza de la resolución es la de permitir el registro de materiales comerciales de palma de aceite y realizar el seguimiento agronómico mediante evaluaciones que se realicen a las siembras comerciales posteriores a la expedición del registro.

El registro se realiza con documentación del desempeño agronómico y de calidad de los progenitores Dura y Pisífe1ra, destacando las características sobresalientes que le confieren alta productividad de aceite y otras inherentes a ellos, que se reflejan en la progenie o material comercial Tenera, que se siembra comercialmente, y que serán los parámetros guía para la evaluación por parte de la Coordinación del Grupo de Evaluación Agronómica y Control de Comercialización de Semillas del ICA.

De esta forma, la citada resolución es el inicio de una cultura normativa en lo referente a la producción de semillas y clones de palma de aceite, la cual debe ser internalizada por las casas comerciales de semilla de palma, con el fin de registrar los materiales generados y que actualmente están sembrados comercialmente.

La resolución permitirá, por parte de los productores de semilla, la familiarización con la aplicación de normas que conlleven a los programas de mejoramiento genético a la realización de Pruebas de Evaluación Agronómica de materiales genéticos promisorios de palma de aceite en los diferentes ambientes de producción en Colombia, que le aseguren tanto al productor de semillas como al palmicultor, que los materiales genéticos que ofrecen garantizan adaptación y estabilidad en la producción de aceite por unidad de área.